



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0241-2023-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 31 de Marzo de 2023

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0217-2023-MDNCH-GM de fecha 24 de marzo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como las normas técnicas referidas a los servicios, bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, conforme al artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe lo siguiente: “La administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad, corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto”;

Que, asimismo en la Ley citada, Artículo 39°, Tercer Párrafo, prescribe: “Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Carrera Administrativa aprobada mediante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

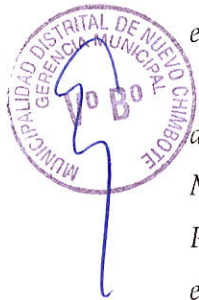
Bienestar para TODOS

Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 77° señala que “la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 025-2016-MDNCH de fecha 07 de diciembre del 2016, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, en cuyo artículo 54 ° establece que la Gerencia de Planificación y Presupuesto es el Órgano de Asesoramiento, que depende de la Gerencia Municipal encargado de administrar acciones y actividades referidas al proceso de planeamiento y racionalización; formular, controlar y evaluar los planes provinciales de desarrollo de mediano y corto plazo, los planes estratégicos institucionales, el proceso presupuestario, programación de inversiones y elaboración de estudios estadísticos, desarrollando, implementando y mantenimiento los sistemas de información integrados de la Municipalidad que servirán de soporte técnico para la toma de decisiones en las diversas Unidades Orgánicas en concordancia con los dispositivos legales vigentes, aplicables a la materia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0217-2023-MDNCH-GM de fecha 24 de marzo del 2023, ENCARGAR, a partir de la fecha a la C.P.C. PAMELA KATHERINE VERA POLO, Sub Gerente de Contabilidad, LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS INHERENTES AL CARGO DE GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con retención al cargo de Sub Gerente de Contabilidad que viene ocupando. Que por convenir a los intereses y derechos de la institución es menester dejar sin efecto legal la Resolución de Gerencia Municipal N° 0217-2023-MDNCH-GM;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0217-2023-MDNCH-GM de fecha 24 de marzo del 2023, que ENCARGA a la C.P.C. PAMELA KATHERINE VERA POLO, Sub Gerente de Contabilidad, las funciones administrativas inherentes al cargo de GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, con retención al cargo de Sub Gerente de Contabilidad que viene ocupando.

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a la C.P.C. Pamela Katherine Vera Polo, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Sub Gerencia de Recursos Humanos para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Abg. Tony Walter García Santander
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS